

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008

VISTO:

El Expediente Nº 18.062/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 119 de fecha 17 de Abril de 2006 se designa al Dr. Alejandro SUNICO como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, a partir del día 17 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

QUE el Dr. SUNICO continuó desempeñando la función encomendada durante los Ciclos Académicos 2007 y 2008;

QUE por Nota Nº 308/08 el Director de Vinculación Tecnológica solicita la renovación de la designación del Sr. Alejandro SUNICO como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar establecido que el Dr. Alejandro SUNICO se desempeñó como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, en los Ciclos Académicos 2007 y 2008 y designar al mencionado profesional en el citado cargo, en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009;

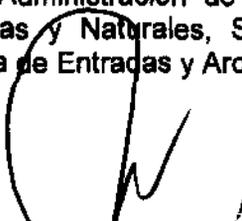
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Alejandro SUNICO (C.U.I.L. Nº 20-16067810-1) se desempeñó como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, en los Ciclos Académicos 2007 y 2008.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Alejandro SUNICO (C.U.I.L. Nº 20-16067810-1) como Director del Programa "Estudios Ambientales", en carácter Ad-honorem, en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº

707